

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FERRO-ALEACIONES S.A. (FALESA)"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FERRO-ALEACIONES S.A. (FALESA)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de mayo de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-1-1-03951 el 16 SET. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.626 L.I. el 24 de septiembre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Montiel Pacheco, casado, peruano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 9'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 9'605.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Compensación de Créditos S/. 3'685.514,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 5'314.486,00 en el plazo de dos años.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Carlos Montiel Pacheco.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: CARLOS NOLBERTO MONTIEL PACHECO

NACIONALIDAD: Peruana

RESOLUCION No: 0306 del 27 de julio de 1978

TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 9'000.000,00.

FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos

MONTO PAGADO: S/. 3'685.514,00

SALDO A PAGARSE: S/. 5'314.486,00

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada Empresa Nacional.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SUCRES, dividido en nueve mil seiscientos cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, octubre 2 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.**

expreso
el diario de la vida nacional

LUNES
Octubre 5 de 1987
Precio del Ejemplar